



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-2008/2017 /

COLINA, 11 de Septiembre de 2017

VISTOS: Providencia N° 2149 de fecha 24 de Agosto de 2017 del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **RAMON ORTIZ CONTRERAS Presidente del Club Huasos La Portada Reina Sur**, donde solicita autorización y funcionamiento de "**CARPA CASINO BAILABLE**", los días 15, 16, 17 de Septiembre de 2017, en la Medialuna La Portada Reina Sur.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y el artículo 19 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB DE HUASOS LA PORTADA REINA SUR**, representado por su presidente don **RAMON ORTIZ CONTRERAS**, para que realicen una "**CARPA CASINO BAILABLE**" los días 15, 16, 17 de Septiembre de 2017, en la Medialuna La Portada Reina Sur, ubicada en calle San Francisco de Asís B, Parcela N° 2, Comuna de Colina, desde las 12:30 hasta las 04:30 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones de dejar exento de pago el respectivo permiso municipal, sin perjuicio de las demás autorizaciones que corresponda obtener, conforme a la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Club de Huasos La Portada Reina Sur
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo